

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente
Fecha	11 de agosto de 2021
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:10 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	David Villoslada García
Secretario	Raúl Prado Pascual

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
72790959F	Beatriz Zangróniz Hernán	SÍ
16583116R	Clemente García Garnica	NO
16567381K	David Villoslada García	SÍ
16626049Q	Gonzalo Martínez Ruiz	SÍ
16581178H	Graciela Loza Villoslada	SÍ
72788054T	Jesús Lacalle Muñoz	NO
72793726Z	José Luis Martínez Ibáñez	NO
16626973C	Mónica Moreno Campo	SÍ
17495022A	Tamara Ovejas Sos	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Clemente García Garnica: «Estar fuera del municipio»		
1. Jesús Lacalle Muñoz: «Trabajo»		
1. José Luis Martínez Ibáñez: «Trabajo»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



**Ayuntamiento de
Baños de Río Tobía
(La Rioja)**

Según el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde o Presidente puede convocar sesiones extraordinarias y urgentes cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permita convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima necesaria de dos días hábiles. En este caso se incluirá como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Tras los oportunos comentarios, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda declarar la urgencia de la sesión, pasándose a continuación a la exposición de los demás puntos del orden del día.

Tras el fallecimiento del Cardenal D. Eduardo Martínez Somalo, aprobar el luto oficial en el municipio durante los días 11, 12 y 13 de agosto de 2020 y trasladar a la familia el sentimiento de pesar de la Corporación

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Ante el fallecimiento del Cardenal excamarlengo D. Eduardo Martínez Somalo, que ha llenado de dolor no sólo a los familiares sino a todos los vecinos de Baños de Río Tobía y, como testimonio de pesar de esta Corporación, se acuerda ratificar la acordado por la Alcaldía, en el día de ayer, en el sentido de:

PRIMERO.- Decretar luto oficial en el municipio durante los días 11, 12 y 13 de agosto de 2021

SEGUNDO.- Suspender todos los actos lúdicos organizados por el Ayuntamiento durante los días de luto.

TERCERO.- Las banderas en el Ayuntamiento ondearán a media asta en señal de luto.

CUARTO.- Aprobar moción del siguiente contenido literal:

El fallecimiento del hijo de este pueblo, Cardenal excamarlengo D. Eduardo Martínez Somalo, ha llenado de dolor no sólo a los familiares sino a todos los vecinos de Baños, por lo que manifestamos el testimonio de pesar de esta Corporación

La muerte no nos roba los seres queridos, al contrario, nos los guarda y nos los inmortaliza en el recuerdo.

Siempre nos quedará el gran cariño que tenía a su pueblo, la cercanía a los vecinos de Baños y las atenciones y dedicación que tenía para cuantos Bañejos visitaban Roma.

Recordamos cuando en abril del 2005, por acuerdo plenario, ante las circunstancias sobrevenidas por la muerte de Su Santidad Juan Pablo II, y la alta responsabilidad que nuestro ilustre bañejo debía asumir, trasmitíamos nuestro apoyo para que las decisiones que se tomen en estos días fueran las más apropiadas,

Todos los pontífices con los que convivió de cerca, han dejado muestra de aprecio y cariño, porque él siempre se hizo querer.

"Gran dignidad" y "solemne sobriedad", quedarán como cualidades de D. Eduardo, que llevo el nombre de su pueblo con orgullo en las distintas etapas su larga vida, dedicada a su vocación.

Trasmitimos a su familia y al Vaticano, a través del Nuncio Apostólico en España, el más sentido pesar de esta Corporación recogiendo el sentir unánime de nuestro pueblo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE